

## **Caminar en la verdad**

Mensaje del Definitorio Extraordinario OCD  
Old Goa (India), 4-10 febrero 2019

San Pablo exhorta a los cristianos de la comunidad de Roma a dejarse transformar por medio de una renovación personal profunda que les permita vivir siempre de acuerdo con la voluntad de Dios: “No os amoldéis a las normas del mundo presente, sino procurad transformaros por la renovación de la mente, a fin de que logréis discernir cuál es la voluntad de Dios: lo que es bueno, lo agradable, lo perfecto” (Rm 12,2). Con este deseo y con este espíritu, el Definitorio Extraordinario se ha reunido del 4 al 10 de febrero de 2019 en Old Goa (India), muy cerca del lugar donde se inició la presencia de la Orden en la India, así como de la basílica que custodia el sepulcro de san Francisco Javier, uno de los grandes misioneros de la historia de la Iglesia. Agradecemos de corazón a nuestros hermanos de Karnataka-Goa y de las demás provincias indias su acogida fraterna y calurosa y la solicitud con la que han preparado el encuentro.

Durante estos días hemos celebrado con gozo el IV Centenario de la llegada de los primeros carmelitas descalzos a la India (Goa 1619), y hemos agradecido al Señor la abundancia de vocaciones en tiempos recientes, que ha convertido a la India en el país del mundo que cuenta actualmente con un mayor número de frailes carmelitas descalzos. Esta doble mirada al pasado y al presente permite constatar la vitalidad del carisma teresiano que, sin desvincularse de sus raíces históricas, sigue desarrollándose con energía siempre renovada, conjugando la necesaria continuidad con la actualización permanente.

### *La relectura de las Constituciones*

El Capítulo General celebrado en Ávila en mayo del 2015 decidió que la Orden entrara en un proceso de reflexión y de discernimiento sobre la forma de vivir el carisma en el momento presente. Para ello, pidió a todos los religiosos que llevaran a cabo una relectura orante y comunitaria de las Constituciones, con el objetivo principal de descubrir si nuestra vida real corresponde al ideal carismático y a las normas prácticas que lo regulan. Por otra parte, la lectura del texto constitucional debía servir para discernir si era conveniente reescribirlo, en todo o en parte, para que siga expresando de forma actualizada y comprensible los valores permanentes que constituyen el carisma de nuestra familia religiosa.

El Definitorio de Goa ha sido el momento oportuno para recoger la experiencia de la primera etapa de dicho proceso, valorar sus resultados y orientar los pasos futuros. Siguiendo las indicaciones y los materiales de la comisión internacional -a cuyos miembros hemos agradecido el esfuerzo que han llevado a cabo-, las comunidades han realizado un trabajo que en algunos casos ha producido ya buenos frutos de renovación y de compromiso personal y comunitario.

Después de analizar las propuestas y sugerencias recibidas de toda la Orden sobre los textos legislativos, el Definitorio ha respondido al encargo que le había encomendado el Capítulo General de tomar una decisión respecto al camino a seguir a partir de ahora, sobre la base de estas hipótesis: “reelaboración de las Constituciones, revisión puntual de las mismas y/o redacción de una Declaración sobre la vida carmelitano-teresiana” (*¡Es tiempo de caminar!*, 32).

### *La Orden en el contexto actual de cambio*

El proceso seguido hasta este momento nos ha llevado a constatar la vitalidad de la Orden, su capacidad de implantarse y de inculturarse en múltiples zonas de nuestro mundo. En los últimos años, si bien se ha producido una disminución importante en las regiones de presencia tradicional como Europa, la expansión del Carmelo Teresiano ha sido rápida y extensa en muchos otros lugares. Resulta evidente la actualidad y la universalidad de un carisma que tantos siglos después da sentido a la vida de muchas personas de lugares tan distintos.

Al mismo tiempo, hemos tomado conciencia de algunas tendencias en la vida de la Orden. Una de ellas es la gran diversidad en las formas concretas de vida y actividad. Se dan diferencias notables de todo tipo: número de miembros en las comunidades, tipo de servicio apostólico, práctica de la oración en común... La variedad de estilos de vida parece reflejar, y también producir, formas diferentes de comprender el carisma, que van desde una visión casi monástica hasta un planteamiento totalmente centrado en las actividades ministeriales.

Otra tendencia que observamos es la creciente autonomía práctica que se da a diversos niveles en la vida de la Orden: de los religiosos respecto a la comunidad, de las comunidades respecto a la provincia y, más todavía, de cada provincia respecto a las demás provincias y al conjunto de la Orden. Junto a otros múltiples factores, seguramente esta tendencia no es ajena al individualismo cada vez más acusado que caracteriza las sociedades modernas y que influye poderosamente en la vida religiosa. La acogida gozosa de una diversidad que enriquece al conjunto debe ir acompañada de un discernimiento serio que permita mantener la cohesión y la unidad de la Orden.

### *Reemprender el camino de renovación*

Un factor que tiene una influencia decisiva en la situación de la Orden es la magnitud del cambio que se está produciendo en nuestras sociedades en muchos ámbitos: tecnológico, cultural, antropológico, eclesial... Las formas de vivir y de pensar hoy tienen poco que ver con las de hace 40 o 50 años. Vivimos en un mundo que cambia cada vez más rápidamente.

La Iglesia necesita responder a estos cambios con una renovación permanente que le permita seguir viviendo y transmitiendo el mensaje del Evangelio con lenguajes y formas adecuados a la situación actual, así como a los distintos contextos culturales, políticos y sociales de nuestro mundo. La llamada a estar atentos y reaccionar seriamente ante las cambiantes situaciones y necesidades de los tiempos y los lugares que hizo el Concilio Vaticano II no ha perdido vigencia, sino que debe constituir una actitud constante de la Iglesia y de cuantos la formamos.

Los religiosos, movidos por el Espíritu, han sabido responder en cada momento histórico con creatividad y generosidad a las necesidades de la humanidad, y también ahora están llamados a recoger con especial interés e intensidad la invitación urgente a la renovación. La Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica, recogiendo la invitación del Papa Francisco a vivir en la novedad evangélica, ha exhortado a los religiosos a profundizar la dinámica de la renovación postconciliar y a “captar el desafío de una novedad que exige no solo acogida, sino también discernimiento. Es necesario crear estructuras que sean realmente aptas para custodiar la riqueza innovadora del Evangelio con el fin de vivirla y ponerla al servicio de todos, conservando su calidad y bondad” (*Para vino nuevo, odres nuevos*, 2).

También, por supuesto, debe hacerlo nuestra Orden. El P. General, en su intervención en este Definitorio Extraordinario, subrayaba que el tema principal en este momento es precisamente “el de la renovación, es decir, de la adaptación de los modos de comprender y vivir el carisma en el contexto antropológico que ha mutado en nuestro tiempo”; se trata de “reemprender el camino de renovación comenzado, pero ciertamente no concluido con la aprobación de las Constituciones post-conciliares” (*Objetivo, método y temas de una declaración carismática*, p. 2 y 11). Siguiendo las indicaciones recientes de la Iglesia, también nuestras hermanas carmelitas descalzas están avanzando en este camino.

#### *La revisión de los textos legislativos*

Una revisión de las Constituciones y de las Normas Aplicativas sería sin duda una ayuda en este deseo de renovación y actualización carismática que compartimos. Las Constituciones, como cualquier texto legislativo, son necesariamente limitadas y contingentes, y requieren una actualización permanente. Sin embargo, hemos constatado que la Orden en su conjunto valora la riqueza de las actuales Constituciones y no siente la necesidad de una reelaboración a fondo del texto. Es más compartida la impresión de que sería posible y conveniente la revisión de algunos puntos concretos; sin embargo, el consenso no es ni mucho menos mayoritario, y menos aún sobre cuáles son los elementos a modificar, suprimir o añadir. Somos igualmente conscientes de que una actualización seria y profunda de las Constituciones requiere un tiempo previo de reflexión doctrinal y de mentalización en toda la Orden, que será necesariamente largo, en torno al carisma carmelitano-teresiano y a los signos de los tiempos y los lugares.

Por todo ello, el Definitorio Extraordinario ha decidido no emprender por ahora la redacción de un nuevo texto constitucional, y tampoco la revisión del actual. Muchas de las propuestas de modificación que se han presentado se pueden asumir con la revisión de las Normas Aplicativas, que es una competencia del Capítulo General ya prevista en el propio texto legislativo. En este sentido, durante el Definitorio de Goa hemos iniciado ya el diálogo sobre algunos de los puntos que sería conveniente revisar, a partir de las indicaciones recibidas de las comunidades y de la experiencia del Definitorio General. El trabajo proseguirá durante los próximos meses para que el Capítulo General pueda disponer de los instrumentos necesarios para avanzar en dicha revisión.

#### *Hacia una Declaración carismática*

En sintonía con el deseo expresado por un número considerable de circunscripciones de la Orden, el Definitorio Extraordinario ha aceptado por una amplia mayoría emprender la redacción de una Declaración sobre la vida carmelitano-teresiana (fuentes, historia, actualidad), que era una de las posibilidades apuntadas por el Capítulo General del 2015.

Tal como lo ha definido el P. General, el objetivo de dicha Declaración sería “ayudar a leer y comprender el carisma y las Constituciones en modo adecuado al momento actual, a sus desafíos y a los diversos contextos socio-culturales en los cuales la Orden está presente”. Se trata, pues de exponer de modo sintético y con un lenguaje actualizado los elementos esenciales de nuestra identidad carismática, aquellos que nos definen como familia particular en la Iglesia y que todos aspiramos a poner en práctica, sea cual sea nuestro lugar de origen o de residencia, nuestra cultura, nuestra comunidad o nuestra actividad.

Un primer paso imprescindible es volver de verdad a las fuentes de nuestra familia y de nuestra espiritualidad. Por otra parte, es necesario conocer y analizar con lucidez la realidad de nuestro tiempo. Hay que tener en cuenta igualmente la diversidad de regiones, culturas y situaciones en las que estamos viviendo actualmente. La adecuada conjunción de estas perspectivas debería permitir una actualización de las formas de expresión y de los modos de vivir el carisma que le dé nueva fuerza y vigor.

El documento que queremos darnos está llamado a ser una exposición actualizada de nuestra identidad carismática, un texto de referencia con el que todos nos sintamos identificados, para que nos ayude a fortalecer nuestro sentido de pertenencia a la Orden y nos oriente en el compromiso de responder con fidelidad gozosa a la llamada que hemos recibido del Señor a vivir a su servicio en la familia iniciada por Teresa de Jesús y Juan de la Cruz. Dicha redefinición actualizada de nuestra identidad debería contribuir también a reforzar algunos de los aspectos más débiles en nuestro modo actual de caminar en verdad y de vivir con fidelidad creativa.

### *El itinerario a seguir*

El Definitorio General asumirá la tarea de concretar el modo de preparar la revisión de las Normas Aplicativas y la redacción de la Declaración carismática. Si bien será fundamental la aportación cualificada de personas concretas, también se buscarán los medios para facilitar una amplia participación de las circunscripciones de la Orden en el proceso.

Así pues, todos estamos invitados desde ahora a profundizar la reflexión sobre nuestra identidad carismática y sobre nuestros textos legislativos, manteniendo en las comunidades el espíritu y la práctica del diálogo fraterno sobre dichos argumentos que hemos intensificado en los meses pasados a propósito de las Constituciones.

Sobre todo, estamos llamados a fomentar una actitud de renovación permanente, lo que supone una apertura sincera y constante al Espíritu que nos habla a través de la Palabra de Dios, de los hermanos y de la historia. Debemos seguir alimentando el deseo de asimilar y de vivir con compromiso ilusionado los elementos que constituyen nuestra identidad.

Todos los miembros de la familia del Carmelo Teresiano (frailes, monjas y laicos) estamos comprometidos en este camino de renovación, en el cual debemos avanzar juntos. Agradecemos a todos la oración al Señor para que este proceso dé sus frutos en bien de la Iglesia y de la humanidad.

Al terminar nuestro encuentro en Goa, nos encomendamos de una forma especial a los beatos mártires carmelitas Dionisio y Redento, que iniciaron aquí el itinerario de vida carmelitana que los llevó a dar testimonio de Cristo con la ofrenda de la propia vida. Invocamos sobre toda la Orden la protección de María, Madre del Carmelo, para que nos ayude ahora y siempre a caminar en la verdad.

Old Goa, 10 de febrero de 2019.